

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión del Informe de Auditoría	Buenos Aires, Octubre de 2016
Denominación del Proyecto	Seguimiento de Observaciones del “Proyecto N° 11.12.02 Procuración General - Juicios en el Departamento de Responsabilidad Médica”
Código del Proyecto	11.15.04
Objeto	Jurisdicción 09- UE 730 - Programa 12 y Actividad 15
Unidad Ejecutora	09 Procuración General
Objetivo de la auditoría	Efectuar el seguimiento de las observaciones vertidas en el Informe Final en ocasión de la Auditoría sobre la Gestión de Juicios en el Departamento de Responsabilidad Médica de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires. Proyecto N° 11.12.02- Periodo 2011
Alcance	Efectuar el seguimiento de las observaciones vertidas en el Informe Final en ocasión de la Auditoría sobre la Gestión de Juicios en el Departamento de Responsabilidad Médica de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires. Proyecto N° 11.12.02- Periodo 2011
Aclaraciones Previas	A los efectos de evaluar las decisiones adoptadas y las acciones encaradas por el organismo, se utilizaron los siguientes criterios: ➤ El progreso es satisfactorio: las acciones encaradas y las decisiones adoptadas responden en forma adecuada a las observaciones efectuadas. ➤ El progreso es incipiente: Se han adoptado algunas decisiones en línea con las observaciones efectuadas, aunque el proceso deberá ser continuado en el futuro. ➤ El progreso es no satisfactorio: El organismo no ha dado respuesta a las observaciones efectuadas.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Corrientes 640, Piso 5° - C1043AAT- Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

	El presente seguimiento se circunscribe al Informe Final N° 11.12.02, correspondiente al ejercicio 2011, específicamente al Departamento de Responsabilidad Médica de la Procuración General, no efectuándose posteriormente una nueva auditoría, se considera que ha transcurrido un plazo suficiente para que el organismo haya implementado correcciones sobre lo observado.
Principales Hallazgos	Se detectaron las siguientes debilidades con respecto a la falta de actualización del SISEJ: Expedientes en los que no coincide el Estado Procesal en el SISEJ En 13 (trece) expedientes de la muestra no coincide el estado procesal con lo informado en el SISEJ. Esta cantidad representa el 20, 63% de la totalidad de la muestra. ➤ N°37 - Expediente N° 48974-2009 caratulado “Fantasia Victorio c/ GCBA y otros s/ Daños y perjuicios”. En SISEJ figura Provisionado y está Paralizado. ➤ N°39 - Expediente N°199673-1991 caratulado “Favilla Humberto c/ GCBA s/ Daños y perjuicios”. En SISEJ figura Ejecución de Sentencia y está Archivado. ➤ N°40 - Expediente N°282-1998 caratulado “Feinstein Lidia c/ GCBA s/ Daños y perjuicios”. En SISEJ figura Ejecución de Sentencia y está Archivado. ➤ N°42 - Expediente N° 90241-2002 caratulado “Ferro José c/ GCBA s/ Daños y perjuicios”. En SISEJ figura Provisionado y está Paralizado. ➤ N°48- Expediente N°1260-2009 caratulado “Flores Amalia Beatriz c/ Hospital Udaondo s/ Daños y perjuicios”. En SISEJ figura Provisionado y está Paralizado. ➤ N°49- Expediente N° 42323-1990 caratulado “Frery Ricardo José c/ De Toro Marta y otros s/ Daños y perjuicios”. En SISEJ figura Prueba y está Paralizado. ➤ N°50- Expediente N° 112791-1999 caratulado “Fuentes c/ GCBA s/ Daños y perjuicios”. En SISEJ figura Honorarios y está Paralizado. ➤ N°51- Expediente N°87132-2003 caratulado “Fuentes Cabello Oscar Manuel c/ More Chunga Marcos y otros s/ ordinario”. En SISEJ figura Demanda y está en Autos

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

para sentencia.

- **Nº53-** Expediente Nº 24568-0 caratulado **“Fumari Verónica Mariela y otros c/ GCBA s/ Daños y perjuicios”**. En SISEJ figura Demanda y está en Prueba.
- **Nº57-** Expediente Nº99610-2001 caratulado **“Garófalo N. c/ Hospital Santojanni s/ Daños y perjuicios”**. En SISEJ figura Sentencia 1ra y está Paralizado.
- **Nº58-** Expediente Nº55185-2005 caratulado **“Gilli Sonia Margarita y otros c/ GCBA s/ Daños y perjuicios”**. En SISEJ figura Con costas y está Paralizado.
- **Nº62-** Expediente Nº7973-1994 caratulado **“Gómez Alejandra c/ ISSJP s/ Daños y perjuicios”**. En SISEJ figura Sentencia de 1ra y está en Paralizado.
- **Nº63-** Expediente Nº114414-1994 caratulado **“González María Rosa c/ Hospital Lagleyze s/ Daños y perjuicios”**. En SISEJ figura Sentencia de 1ra y está Paralizado.

Expedientes en los que no coincide el monto de la demanda con lo informado en el SISEJ

En 6 (seis) expedientes de la muestra no coincide el monto de la demanda con lo informado en el SISEJ. Esta cantidad representa el 9,52 % de la totalidad de la muestra.

- **Nº37 -** Expediente Nº 48974-2009 caratulado **“Fantasía Victorio c/ GCBA y otros s/ Daños y perjuicios”**. En SISEJ figura \$ 150.000 y en la demanda \$ 300.000.
- **Nº40 -** Expediente Nº282-1998 caratulado **“Feinstein Lidia c/ GCBA s/ Daños y perjuicios”**. En SISEJ figura \$ 9.757 y en la demanda \$ 60.000.
- **Nº45-** Expediente Nº41487-2005 caratulado **“Ferrero Fernando c/ Hospital Juan A. Fernández s/ Daños y perjuicios”**. En SISEJ figura \$ 0 y en la demanda \$ 385000.
- **Nº53-** Expediente Nº 24568-0 caratulado **“Fumari Verónica Mariela y otros c/ GCBA s/ Daños y perjuicios”**. En SISEJ figura \$ 0 y en la demanda \$

	2.878.400. ➤ Nº54- Expediente Nº94846-2013 caratulado “Gaetano Damián c/ GCBA y otros s/ Daños y perjuicios”. En SISEJ figura \$ 0 y en la demanda \$ 992.328.26. ➤ Nº63- Expediente Nº114414-1994 caratulado “González María Rosa c/ Hospital Lagleyze s/ Daños y perjuicios”. En SISEJ figura \$ 0 y en la demanda \$ 145.000. Expedientes en los que no consta completo nombre y apellido del actor/a en el SISEJ En 4 (cuatro) expedientes de la muestra no coincide el nombre y apellido del actor/a con lo informado en el SISEJ. Esta cantidad representa el 2,52 % de la totalidad de la muestra. ➤ Nº44- Expediente Nº 62490-1993 caratulado “Figueroa c/ GCBA s/ Daños y perjuicios”. ➤ Nº50- Expediente Nº 112791-1999 caratulado “Fuentes c/ GCBA s/ Daños y perjuicios”. ➤ Nº57- Expediente Nº99610-2001 caratulado “Garófalo N. c/ Hospital Santojanni s/ Daños y perjuicios”. ➤ Nº61- Expediente Nº5557-1999 caratulado “Gómez c/ GCBA s/ Daños y perjuicios”.
Conclusión	En el periodo 2014 se ha podido comprobar significativos avances en las observaciones referidas al Proyecto Nº 11.12.02 en lo referente a la gestión judicial del área auditada. En este sentido, la normativa interna dictada permite establecer un circuito de tramitación con operaciones de control que optimizan la gestión. Las Carpetas Internas son llevadas con el debido cuidado y diligenciamiento, respaldando eficazmente cada una de las actuaciones judiciales. Respecto al control del universo auditado de los expedientes judiciales correspondientes a la Dirección de Responsabilidad Médica permiten realizar un control de integridad de la información. Sin embargo, del cruce de información de la base de datos

remitido por el auditado y lo relevado por el equipo auditor sobre los juicios que recayeron en la muestra, se observa falta de actualización de datos del SISEJ, afectando la confiabilidad de los mismos.

En cuanto al ambiente laboral (infraestructura e instalaciones), es el óptimo para el desarrollo de las tareas y cumplimiento de las responsabilidades del Departamento auditado.

De los comentarios realizados surge que las situaciones observadas en el Informe previo objeto de este seguimiento han evolucionado satisfactoriamente en la mayoría de los casos 4 (cuatro) que corresponden al 66,67%, el progreso resulta no satisfactorio en 2 (dos) caso que corresponde al 33,34 %.
